



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

rs. por Cada Gallina y dia rs. por Cada  
Fardo aplicados conforme a dño = Que nin  
guna Persona pueda jugar a los naipes  
ni otro Juego aunque sean criitos ante de  
la Mita Mayor vago el aprehimiento que se  
procedere Contra ellos Como se allcare por  
dño = Que ninguno entre en el labador  
ni baño destinado para las Mujeres pena  
de un ducado y quatro dias de Carcel Con  
deuida aplicacion = Que no puedan en nin  
gun tiempo del año labar ropa de ningun  
na Clase en los baños vago la multa de  
un ducado Condeuida aplicacion = Que todos  
los vezinos tengan limpia la Confronta  
cion de sus Casas vago la pena de quatro  
rs. = Que ninguna Persona de esta villa  
de qualquiera Estado o Calidad que sea  
traxiga mas a esta villa pena de lo Con  
trario de quatro ducados aplicados con  
forme a dño, y quatro dias de Carcel =

